

9.363

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial al Festival Folclórico “**Victoria Romero**”, que se realizará anualmente en el mes de abril en la localidad de Chila, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil trece. Proyecto presentado por el diputado **JUAN FLORENCIO BAZÁN.-**

L E Y N° 9.363.-

FIRMADO:

**DN. ÁNGEL NICOLÁS PÁEZ – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO